

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

DECRETO EXENTO N° 1403 /
LA CISTERNA.

25 ABR 2011

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y Ley de Rentas".

TENIENDOPRESENTE: 1.-La solicitud de Término de Actividad Económica, que en la parte resolutive del presente Decreto se señala, la que revisada se ha comprobado que cuenta con los requisitos y exigencias legales para su aprobación; lo dispuesto en el Decreto Ley N° 3.063, sobre Rentas Municipales.

DECRETO

APRUEBASE el Término de Actividad de la Patente Profesional que a continuación se indica, por haber acreditado el contribuyente contar con los requisitos para tal efecto:

NOMBRE : ZAMORANO PARRA WLADIMIR
R.Ú.T : 15.456.138-2
DIRECCIÓN : IGNACIO ECHEVERRIA N° 8273
GIRO : CONSTRUCTOR CIVIL
ROL : 3-677

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DÉSE CUMPLIMIENTO Y ARCHÍVESE.



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR
ADMINISTRACION Y FINANZAS

JMC/POF/SBG/cyc